

123

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2026-GRL-GR

Belén, 14 de enero del 2026


Visto; el Memorando N°150-2026-GRL-GR, de fecha 14 de enero del 2026, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2026, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, Ratifica la Designación a la **Lic. EULAGIA TELLO FLORES**, en el cargo de confianza como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:


Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";


Que, el **artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**


Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la **DESIGNACION** a la **Lic. EULAGIA TELLO FLORES**, en el cargo de confianza como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;


Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 10 de abril de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, a partir del 14 de enero del 2026, en el cargo de confianza como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 123 -2026-GRL-GR

Belén, 14 de enero del 2026

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional





GOBERNACION REGIONAL

Rio Amazonas
Desarrollo Integral, Desarrollo Humano del Estado

COPIA

MEMORANDO N° 150 -2026-GRL-GR

Señora : Lic. Eulagia Tello Flores

Asunto : Comunica término de designación en cargo de confianza

Referencia : Memorando N° 108-2024-GRL-GR.
RER. N° 098-2024-GRL-GR.
Oficio N° 160-2024-GRL-GGR-GRDPO/SGRAI
Memorando N° 054-2025-GRL-GR
RER. N° 025-2025-GRL-GR
Oficio N° 211-2025-GRL-GRDPO/SGRAI

Fecha : Belén, 14 ENE. 2026

Por medio del presente comunico a usted que, a partir de la fecha se da por CONCLUIDA su designación en el cargo de confianza como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, la misma que será ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional correspondiente.

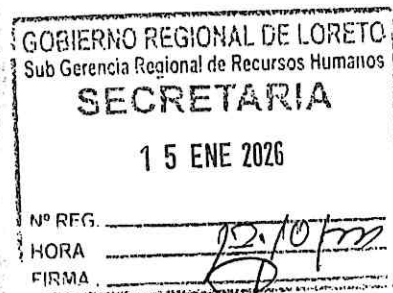
Atentamente,



Loreto
Gobierno
Regional

Firmado digitalmente por CHAVEZ
SILVANO Jorge Rene FAU
20493196902 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2026 15:44:11 -05:00

RER N° 123-26
14-01-26



Copia
GGR
GRA
SGRRRH
Archivo
JRCHS/o. orba



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 025 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025

Visto; el Memorando N°054-2025-GRL-GR, de fecha 06 de enero del 2025, mediante el cual el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, RATIFICA a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 196-2023-GRL-GR de fecha 06 de enero del 2023, se DESIGNA a partir del 06 de marzo del 2023, a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2024-GRL-GR de fecha 22 de enero del 2024, se RATIFICA, a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas;

Que, del documento del Visto de la presente Resolución, se tiene que el Gobernador Regional de Loreto Sr. JORGE RENE CHAVEZ SILVANO, ha dispuesto RATIFICAR, a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 025 -2025-GRL-GR

Belén, 6 de enero del 2025

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, a la Lic. EULAGIA TELLO FLORES, como Sub Gerente Regional de Articulación Intersectorial, Nivel F-4, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas.

Artículo 2°.- MANTENER SUBSISTENTE, los demás extremos de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°196-2023-GRL-GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2024-GRL-GR, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional